

ACTA PLE2023/19 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. - APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 (DICTAMEN)

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por la Secretaria Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 1.426.343.963 bytes y 1,32 GB con una duración de 1:36:37 horas.

Igualmente se recuerda por la Secretaria que el acta de la sesión se compone, por un lado de un documento escrito, por supuesto electrónico, en el que constan los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, omitiendo las deliberaciones, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros.

En Mutxamel a 21 de diciembre de 2023, siendo las 10:05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER (PP)

CONCEJALES

D^a. MARIA LORETO RIERA ALBEROLA (PP)

D^a LARA LLORCA CONCA (PP)

D. VICENTE GOMIS DOMENECH (PP)



D^a. FELICIA MARIA ARACIL CACERES (PP)

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO (PP)

D^a. ESTEFANÍA MORENO CORTES (PP)

D. JOSE ÁNGEL PÉREZ CEBRIÁN (PP)

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

D. GUSTAVO BLASCO GARCÍA (PP)

D. ANTONIO CACHINERO GARCÍA (PSOE)
D^a. M^a DOLORES MENARGUES SIRVENT (PSPV-PSOE)
D. ALBERTO SELLÉS LLORENS (PSOE)
D^a INMACULADA OLMEDOS FIÑANA (PSOE)
D. ERIBERTO FORNER SALA (PSOE)
D^a VANESA LOPEZ TORRES (PSOE)
D. JESUS ALEJO IBORRA ALCARAZ (PSOE)

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA (VOX)
D. FRANCISCO AGUSTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ (VOX)
D. ÁNGEL RAMÓN MARTÍNEZ GARCÍA (VOX)

D^a. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VERDÚ (COMPROMÍS PER MUTXAMEL-ACORD PER GUANYAR)

D. BORJA IBORRA NAVARRO (UNIDES PODEM-ESQUERRA UNIDA)

INTERVENTOR ACCTAL
D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

SECRETARIA
HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 (DICTAMEN)

INTERVENCIONES



La Sra. Aracil Cáceres (PP) toma la palabra y realiza un resumen de los datos del presupuesto objeto de este pleno extraordinario:

Hola, buenos días a todas y a todos. Lo primero, destacar que este presupuesto vuelve a tener las reglas fiscales. Partimos de unas cuentas saneadas en el ayuntamiento, con alrededor de 8 millones de euros en depósitos y el resto en cuentas corrientes que también hemos conseguido la remuneración por parte de las entidades.

El presupuesto inicial de 2023 fue de 24,6 millones de euros y a lo largo del año se hicieron modificaciones de crédito con cargo al remante porque era posible en ese momento, llegando a un disponible definitivo de alrededor de 52 millones de los que, a fecha de este pleno, se ha ejecutado unos 40 millones de euros. Esto supone una ejecución total de un 77% a falta de todo el cierre contable de este 2023 que será previsiblemente para febrero.

En relación al presupuesto inicial el nivel de ejecución estaría en torno al 150 %, por lo que podríamos decir que ha sido una buena gestión de ese remanente.

Firma 2 de 2 Rafael García Berenguer 29/01/2024 ALCALDE
Firma 1 de 2 Helena López Martínez 25/01/2024 La Secretaria

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



En el año 2024 partimos de nuevo de un presupuesto con las reglas del gasto establecidas, esto hace que tengamos ingresos igual a gastos. No podemos superarlos.

Me gustaría destacar que todas las partidas de gasto se han visto incrementadas porque partimos de ingresos que asciende a 26,9 millones de euros. Esta subida viene principalmente por temas relacionados con Urbanismo, el ICIO y las tasas, que a su vez se han incrementado, incremento del padrón de viviendas con los impuestos anuales como el IBI y, también, una parte muy importante que podemos obtener por intereses, gracias a esos saldos que mantenemos en depósitos.

A nivel general el presupuesto mantiene e incrementa todas las áreas y concejalías, a destacar, el área de servicios se incrementa en un 40%, la contrata de la recogida de basura y limpieza viaria un 10%, mejora en toda el área de servicios sociales donde garantizamos y mejoramos la asistencia y el servicio a mayores, juventud, igualdad, etc.

En obra pública nos marcamos la renovación integral y hacer un edificio accesible del Juzgado de paz, llevar a cabo todas las catas necesarias para el futuro desarrollo del Museo etnográfico y de la Festa con la reciente compra del Huerto de Ferraz.

Tenemos en marcha un estudio para dotar al municipio de nuevas zonas deportivas, la mejora continua del polideportivo Els Oms, y desde el área de sostenibilidad y medio ambiente se siguen abriendo y limpiando sendas para acceder a nuevas rutas, y para esto se han creado diferentes partidas dentro del presupuesto.

En breve, podremos abrir una oficina de turismo que nos ayudará a conseguir ser de nuevo destino turístico, el anterior gobierno de la Generalitat Valenciana eliminó este distintivo a todos los municipios y, a día de hoy, seguimos trabajando para conseguirlo, a esto nos va a ayudar la reciente declaración de los BIC de los azudes y todo el tema de los Camins de l'Aigua.

Deportes tendrá un incremento en las partidas para eventos, junto con Cultura, además, están trabajando para adecuar espacios para seguir ofreciendo actividades deportivas a todos los usuarios que lo demandan, esto será una de las adaptaciones del antiguo mercado de abastos, hasta que podamos ejecutar el proyecto de la compra de la vivienda contigua para hacer ahí un proyecto común. Además, en Educación se ha incrementado la partida del Diverestiu y se sigue tejiendo toda la red de ciudades educadoras.

Dentro de la dinámica y el objetivo del presupuesto se crea una nueva partida de parques infantiles y saludables. Además, se ha incrementado la partida de EMSUVIM, tenemos la idea de seguir mejorando los servicios a todos los ciudadanos y se está trabajando también para dotarlos de fuentes.

Se está poniendo en marcha la reactivación de algunos consejos sectoriales como actualmente ya es el CLIA y el contacto con las asociaciones de vecinos ya es continuo en todas las urbanizaciones.

Seguimos fomentando el comercio y para esto se ha dotado la partida presupuestaria en el área de ADL vinculada a todos los ítems relacionados con el mercadillo, para poder impulsar su nueva reubicación y así trabajar en la dinamización de todo el entorno comercial del municipio.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

A nivel interno desde Informática queremos llevar a cabo una licitación que nos permita obtener un sistema informático más ágil, más rápido y que permita que la burocracia se acorte tanto de manera interna como de cara a todos los vecinos, usuarios y ciudadanos, que verán que los tramites se facilitan.

La dotación de Recursos Humanos se incrementa en más de medio millón de euros para poder atender la base legal que establece la revalorización y toda la actualización salarial del personal funcionario.

En el apartado de Policía Local se incrementa el presupuesto en más de 40 mil euros para poder mantener su parque móvil de vehículos y seguir ampliando todo el servicio de cámaras de vigilancia. Además, trabajan conjuntamente con el área de mantenimiento y así se ha dotado para ver todos los temas de seguridad vial y adecuación de vías.

En líneas generales, como principales bastiones de este presupuesto, podemos decir que el incremento de servicios se ve reflejado en todas las áreas.

Me gustaría destacar, además de las 62 enmiendas presentadas por los diferentes grupos, se ha atendido en la totalidad o parcialmente un 65% de ellas, evidentemente de algunos grupos en números mayor o menor.

Nuestra línea ha sido mejorar el municipio, integrar el municipio y buscar siempre el mejor bien común para todos, en este sentido me gustaría destacar que se atienden enmiendas, en concreto, dos ellas que vienen por dos grupos políticos distintos, fueron presentadas como moción por el grupo PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, y esta inclusión en el presupuesto es la culminación de llevarlas a cabo con el estudio, son las relativas a: presupuestos participativos que se dota de 15 mil euros, y la promoción y gestión de vivienda de protección oficial que se dota con 18 mil.



Destacar también que, algunas de las enmiendas que han presentado los diferentes grupos, se reflejan en el presupuesto porque van en la línea de esta mejora continua de servicios que nos parece el eje principal y fundamental del presupuesto. Sirvan aquí todas las propuestas relacionadas con el alumbrado público, la referidas a la mejora de aceras y/o el asfaltado tanto en el casco urbano como en urbanizaciones, también las relacionadas con el estudio de nuevas instalaciones deportivas y la dinamización de estas instalaciones, como por ejemplo la que se ha propuesto desde el grupo Compromís.

Para finalizar si que me gustaría decir que las actuaciones que plantea este equipo de gobierno y las enmiendas aceptadas total o parcialmente pretenden mejorar la vida de todos los vecinos del municipio, pretenden hacer de Mutxamel una ciudad conectada y de servicio, y todas las actuaciones van conectadas en la línea de actuación general. No entendemos la zona norte sin las urbanizaciones y a la inversa, esto queremos manifestarlo porque muchas enmiendas presentadas por algunos grupos se centraban en un público objetivo de votantes dependiendo de su perfil.

Me gustaría recordarles que nosotros gobernamos para todos los vecinos nos voten o no, que tenemos que buscar esa unión y no esa segregación para hacer que Mutxamel sea realmente un pueblo unido.

Para terminar y poniendo ya el foco en la votación a la que pasaremos en breve, me gustaría que pensarán y hacerles una reflexión ya no como grupo sino como vecino de este municipio que somos todos. Votar en contra de este presupuesto supone de facto renunciar a más de 2.5 millones de euros de inversiones para nuestro

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p>	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





pueblo, porque no aprobar este presupuesto nos llevaría a la prórroga de los ordinarios del 2023. Les recuerdo que partíamos de 24,5. Para este año 2024 contamos, si ustedes así lo apoyan, con más de 26,9 millones para poder mejorar la vida de los vecinos y ciudadanos de Mutxamel, muchas gracias.

El Sr. Cachinero García (PSOE) comenta que acaban de oír como este gobierno convoca un pleno extraordinario para la aprobación del presupuesto, pero siendo un presupuesto para salir del paso y después modificar todas las partidas que sean necesarias. El presupuesto debe recoger todas las exigencias que debe tener un municipio, como paliar la vulnerabilidad de sectores económicos y sociales que están necesitados. Debería tener un compromiso mayor con la agenda 2030, limpieza viaria, recogida residuos, mantenimiento de calles o caminos, un apoyo al avance cultural y social o programas más efectivos en participación ciudadana como es un Consejo Social vivo y dinámico, con el objetivo de conseguir un municipio más cívico, responsable y moderno. Por lo que votarán en contra del presupuesto pues carece de una planificación minuciosa y no saben si la ejecución del mismo va a ser efectiva, pues Mutxamel sigue estancado durante muchos años atrás. Echan de menos programas valientes y proyectos innovadores que definan el Mutxamel que quieren. Hay que intentar ser más valientes y ambiciosos y buscar el progreso del municipio y de sus habitantes, echan de menos inversiones medianas y grandes como el museo de Arcadi Blasco o un nuevo campo de fútbol. La mayoría de enmiendas que se han aprobado quedan a expensas de futuras modificaciones de crédito. Han pasado casi 13 años y Mutxamel no avanza, continúa siendo una ciudad dormitorio. Por tanto, como los presupuestos ya están pactados y no hay voluntad de progreso, votarán en contra de unos presupuestos que no son ni reales ni participativos, ni sociales. La gente quiere un Mutxamel más limpio, accesible, transitable, verde y moderno.

El Sr. Da Silva Ortega (VOX) señala que un año más Vox ha basado sus enmiendas en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y su bienestar, un total de 17 enmiendas enfocadas en mejorar la seguridad, las infraestructuras, la vida de nuestros mayores y personas con discapacidad, el deporte, el ocio, las tradiciones, bajada de impuestos, etc., en definitiva, lo que realmente nos demanda la sociedad. El equipo de gobierno ha aceptado algo más del 50% de las enmiendas, parte de ellas parcialmente, en los Presupuestos del 2023 aceptaron un 88% de nuestras enmiendas, de las que a día de hoy sólo un 40% se han ejecutado. Los presupuestos no recogen las necesidades reales que demandan los mutxameleros, hay muchas partidas con un céntimo sin saber en qué cantidad van a aumentarse o si no lo van a hacer. Hay algunas partidas que suponen un derroche como es la partida destinada a igualdad, Agenda 2030 o promoción al valenciano, mediación vecinal, etc. En definitiva, todas estas partidas se han visto incrementadas para satisfacer a sus socios de gobierno que son Podem y Compromís. Es penoso que un partido como el PP que haya sufrido la lacra del terrorismo de ETA se apoye en estos dos partidos que blanquean a ETA, apoyan la amnistía y la ruptura de España. Señala que si él fuera el Presidente de la Generalitat llamaría a este Alcalde para pedirle explicaciones. Por tanto, no apoyarán este presupuesto.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001 Url de validación https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	--	--	---

La Sra. Martínez Verdú (Compromís) considera que las palabras del Sr. Da Silva son fruto de una frustración por no formar parte del gobierno local. Considera que hay que ajustar mejor las partidas en este presupuesto, pues no van a poder modificarlas con cargo al remanente de tesorería, como se ha podido efectuar en años anteriores. Sus enmiendas van encaminadas a mejorar la vida de los vecinos y vecinas, optimizando y ajustando la inversión, pues se pueden llevar a término con los ingresos ya generados. Hay cosas todavía por mejorar, por ello Compromís vía moción o enmiendas, trabajará en aras a conseguir ese avance.

El Sr. Iborra Navarro (Podem) comenta que desde 2015 está aquí para trabajar por el pueblo, consideran que esta legislatura debe ser la del cambio. Las enmiendas han sido porque el Presupuesto presentado por el equipo de gobierno no reflejaba las necesidades que creíamos más importantes para el pueblo. Se ha advertido un error, que se ha corregido, relativo al personal, revisión salarial y alquiler local para nueva maquinaria de EMSUVIM. También se ha aceptado el estudio de luminosidad en el municipio. Estos cambios y este modelo de Mutxamel es el que quieren, un Mutxamel mejor, más acogedor, más amable. En cuanto a la comunidad energética solar que propusieron, les gustaría que fuera a través de EMSUVIM, aunque será un tema a tratar en el Consejo de Administración de la empresa. En cuanto al tema de la vivienda pública, en el que vienen trabajando desde el 2017, por fin se acepta el Plan de la vivienda pública, entendemos que es un primer paso para decidir aquellas parcelas municipales en las que invertir y desarrollar vivienda pública, alquiler para jóvenes y familias que lo necesiten. En educación también han presentado enmiendas que, si bien no se han aceptado del todo, si han sido revisables. En el tema de igualdad, LGTBI, espera que el pacto de igualdad se vea compensado en el Pacto de Estado, con los más de 22.000€ que nos corresponde. En definitiva, consideran que lo más importante es que nuestro trabajo tenga su reflejo en la ciudadanía, por eso los presupuestos participativos que se aprobaron en el 2016 deben ser una realidad, es un trabajo que piden año tras año, y en partidas que se vean reflejadas en el Presupuesto, no un compromiso verbal, esperan que en el 2024 puedan llevarse a término. En cuanto al tema de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural, se han incrementado partidas que el año pasado no existían, solicitando mejora de los accesos en el Bec d’Aguila y en la zona verde de “El Calvari”. Volvemos a pedir el CEARAT que puede ver la luz con la adquisición del Hort de Ferraz donde podrá instalarse parte de este proyecto, como también en el desarrollo de los Azudes, al ser Mutxamel un pueblo de tradición agrícola. Por otro lado, hay instalaciones deportivas infrautilizadas, por lo que creen que un Plan Director de Deportes en Mutxamel, acompañado de las propuestas de mejora de espacios debe ser fundamental para la mejora del futuro del pueblo. Por último, en cuanto al tema de la alimentación de animales en la calle, llevamos años con el tema de la ordenanza de alimentador de animales y carnet de alimentador, que ha sido aceptada.

Finaliza diciendo que, dejando de lado la ideología, el 90% del programa presentado por los grupos municipales es más o menos igual y, si a Podem se nos ha aceptado las enmiendas, es porque las hemos trabajado, por lo que si bien no son

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





unos Presupuestos que les gusta del todo, tenemos que trabajar en conjunto, pues sino tenemos unidad, el pueblo de Mutxamel continuará estancado.

La Sra. Llorca Conca (PP) señala que el Psoe ha votado en contra de los primeros presupuestos de la legislatura, en contra del incremento del presupuesto para este pueblo, le queda claro que no conocen el trabajo y proyectos que están llevándose a cabo en la actualidad. Este presupuesto es una hoja de ruta plasmada en un documento contable, les queda claro que el Psoe todavía no ha trabajado para este municipio. El año que viene no hay modificaciones pues la regla de gasto ya no está suspendida, reitera que el Psoe ha votado en contra del incremento de más de dos millones de euros para el municipio. También han votado en contra de la agenda 2030, este presupuesto es muy ambicioso en la limpieza y la recogida de basuras presupuestado este último en 700.000 euros. Se ha atendido una enmienda donde se presupuestan presupuestos participativos y el Psoe alega que no. Afirma que pueden preguntar todo lo que necesiten en relación de cómo se gestiona un presupuesto. Habla de ambición y ellos sí tienen mucha ambición por mejorar este municipio, como es el caso de los azudes que se ha conseguido este año. La ejecución del presupuesto de 52 millones de euros es histórica este año, votando en contra también de un incremento de medio millón de euros del capítulo 1 destinado a las retribuciones de los trabajadores. De 15 enmiendas presentadas por el grupo socialista se han aceptado 8, lo que demuestra la voluntad de colaborar de este gobierno. También votan en contra de convenios que hay con las entidades deportivas y las obras de mejora de las instalaciones deportivas. Considera que ese voto en contra del grupo socialista ha sido irresponsable, en definitiva.

En cuanto al compañero Sr. Da Silva, pregunta qué enmiendas que se aceptaron en presupuestos anteriores no se han atendido. Le sorprende su desconocimiento a como se confecciona un presupuesto, y ya conocen su postura de que está en contra del Pacto de Estado, pero en cuanto a sus enmiendas de las 17 presentadas se aceptan 12. Votan en contra del servicio de basura que se vienen quejando en todos los plenos, después no deberían pedir explicaciones del por qué no se mejora el servicio. Sabe que si no implantan la agenda 2030 no pueden obtener subvenciones, por lo tanto, hay que quedarse con lo bueno y seguir para adelante creciendo. En cuanto a la partida de gestión de patrimonio municipal, van a realizar un estudio de creación de vivienda. Esperaba de Vox que por lo menos se abstuviera en estos presupuestos, le sorprende su voto en contra siendo ello muy irresponsable.

Le da las gracias a la Sra. Martínez por su trabajo, y por explicar cómo se trabaja en aras a obtener un presupuesto municipal. Le da las gracias por su responsabilidad por el pueblo y sus ciudadanos, pues ha entendido el funcionamiento de este pleno y por su confianza en estos presupuestos.

Le da las gracias al Sr. Iborra por su trabajo en las enmiendas presentadas y por el apoyo al enriquecimiento al patrimonio verde, y gracias por explicar cómo funciona este pleno y ser generoso con el pueblo de Mutxamel.

El Sr. Cachinero señala que después de escuchar el resto de intervenciones, ven de forma más clara que el municipio seguirá andando hacia atrás. El año pasado el voto del Psoe también fue en contra en los presupuestos, por lo que no es tan raro.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria	29/01/2024	ALCALDE
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer				

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Todo esto les duele mucho y están muy decepcionados, casi nada se ha ejecutado en 2023, como es la adecuación del Juzgado de Paz o del edificio municipal de oficinas, pero sí se hizo el despacho del Sr. Alcalde. El plan municipal de vivienda ni está ni se le espera, o el cementerio sin eliminar barreras, el matadero sin un quiosco permanente, entre otros, con lo que queda claro que sí están trabajando en el pueblo y hablando con la gente. No hay plazas de aparcamiento, no hay un plan de choque para adecentar las entradas al municipio, el museo de Arcadi Blasco, la biblioteca, no hay aparca bicis, y así pueden coger todas las partidas del anterior presupuesto y ver que las que dependen de la voluntad política están sin acabar. Para que su voto hubiera sido a favor, necesitaban un presupuesto como base para empezar a trabajar e innovar, con un PGOU con criterios ambientales y de sostenibilidad, hay que implementar la formación profesional dual, una escuela superior de arte dramático en el municipio, mayores actividades deportivas, ampliar el centro de salud con más especialidades. Es fundamental para la imagen de Mutxamel que se municipalice el servicio de limpieza de edificios públicos, el tema de mascotas tampoco se soluciona, tener más zonas para pipican, es muy necesario un albergue para mascotas, un plan municipal más efectivo para controlar las colonias felinas, la creación de un centro de documentación audiovisual, llevar un plan director de actividades deportivas, tampoco hay planes para integrar las urbanizaciones en el municipio, los árboles ennegrecidos, falta de limpieza, la sensación es que se van apagando fuegos mal y tarde. Todavía quedan urbanizaciones sin recepcionar, no se recaudan fondos europeos. Considera que se han fundido el remanente en compra de inmuebles innecesarios y podría haber estado destinado a la creación de empleo. En definitiva, no mejoran la vida de Mutxamel, siendo una continuación de los anteriores.

El Sr. Da Silva responde que frustración ninguna. Lo bueno es que los plenos están grabados y considera que es necesario retrotraerse a los plenos pasados para ver las declaraciones de Compromís y Podemos. Vox se ha sentado a negociar y le ha tendido la mano para garantizar la gobernabilidad de Mutxamel para tener una mayoría estable y se ha negado el Sr. Alcalde alegando que quería gobernar en minoría, Vox ha sido muy generoso con su resultado en las últimas elecciones como ya explicó en el acto de investidura, aunque parece que no le entendieron bien.

La Sra. Martínez responde que los vecinos y vecinas les han votado para que trabajen en aras a mejorar Mutxamel y por eso está agradecida que de las 20 enmiendas presentadas se hayan aceptado 19, las cuales pasa a enumerar.

El Sr. Iborra comenta que ellos han votado a favor de los primeros presupuestos de cada legislatura dando un voto de confianza al nuevo equipo de gobierno. Hay que ser responsables con el municipio, ahora estarán a la expectativa del cumplimiento de sus enmiendas y del trabajo del equipo de gobierno. Aprovecha para felicitar la Navidad a todos, pues en el pleno ordinario no puede estar.

El Sr. Alcalde concluye que este es un muy buen presupuesto, pues van a mejorarse servicios esenciales que enumera, teniendo en cuenta que han hecho una reestructuración mediante la RPT y esto supone una mejora de la efectividad de la

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





administración y de salarios. Además, van a poner un servicio piloto basado en un registro en las urbanizaciones para que los vecinos de las mismas se sientan más acompañados. Este año han ejecutado más de un 150% del presupuesto, con lo que es un muy buen dato, pero este año no van a poder usar el remanente, lo único que podemos hacer es un presupuesto que ha mejorado ingresos, por lo que va a haber dos millones y medio más en inversión. No quiere contestar a las intervenciones que han sido más propias de un bar que de un pleno, recalando que ellos trabajan para el bien común, quiere que quede claro el trabajo efectuado por el alcalde Francisco Bernabéu. Considera que Vox y Psoe van de la mano en cuanto a votar en contra y obstaculizar la actividad municipal. Da las gracias a los grupos que lo han hecho posible y al grupo de funcionarios, porque detrás de un presupuesto hay mucho trabajo. No va a contestar a las demás provocaciones, porque no quiere enfrentarse, en Mutxamel hay que ayudarse unos a otros para funcionar mejor.

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 13.12.2023, objeto de este expediente, dictaminada por la Comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria y de Servicios Generales de fecha 18.12.23, que dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2024 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesiones de los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2023, debidamente informado por la Intervención.

También con carácter previo se informa que, de acuerdo con el artículo 4bis de la Ley Autonómica 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, el contenido de la presente propuesta de acuerdo no modifica el tratamiento previo del género en ningún aspecto y su redacción emplea un lenguaje no sexista.



Por ello, de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

- 1.- Memoria del Alcalde-Presidente
- 2.- Estado de Ingresos
- 3.- Estado de Gastos
- 4.- Estructura Económico-Financiera
- 5.- Estado de Consolidación del Presupuesto
- 6.- Anexo de Inversiones
- 7.- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2023, a fecha 22 de noviembre, y liquidación del presupuesto de 2022.
- 8.- Bases de Ejecución del Presupuesto

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
25/01/2024
La Secretaria

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
29/01/2024
ALCALDE

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- 9.- Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
- 10.- Anexo de Personal
11. Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.
12. El presente Informe Económico-Financiero que anexa Informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.
13. Informe de la Secretaría Municipal.

El Presupuesto para el ejercicio 2024 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.136.240,12
2,- Impuestos indirectos	1.016.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	4.435.455,03
4,- Transferencias corrientes	7.758.192,89
5,- Ingresos patrimoniales	344.740,67
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	25.690.628,71
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,25
7,- Transferencias de capital	0,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.934.000,00
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	26.994.000,00

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	12.045.411,79
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	9.341.934,89
3,- Gastos financieros	134.596,55
4,- Transferencias corrientes	3.705.530,69
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	95.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	25.322.473,92
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.571.311,04
7,- Transferencias de capital	40.215,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.933.999,99
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	26.994.000,00

Resultado de las operaciones no financieras:0,01

Resultado de las operaciones financieras-0,01

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 25/01/2024
 La Secretaría

Firma 2 de 2
 Rafael García Berenguer
 29/01/2024
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2024, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00
2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	1.736.097,93
4,- Transferencias corrientes	1.541.925,79
5,- Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.278.023,72
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	50.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.328.023,72
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS	3.328.023,72

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	1.311.883,11
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	225.542,68
3,- Gastos financieros	4.500,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.541.925,79
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.449.463,23
7,- Transferencias de capital	50.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.041.389,02
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GASTOS	3.041.389,02

Resultado de las operaciones no financieras:286.634,70

Resultado de las operaciones financieras0,00

Tercero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2024, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
25/01/2024
La Secretaria

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
29/01/2024
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.136.240,12
2,- Impuestos indirectos	1.016.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	6.171.552,96
4,- Transferencias corrientes	7.708.192,89
5,- Ingresos patrimoniales	344.740,67
TOTAL GASTOS CORRIENTES	27.376.726,64
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,25
7,- Transferencias de capital	50.000,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.670.097,93
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	28.730.097,93

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	13.357.294,90
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	9.567.477,57
3,- Gastos financieros	139.096,55
4,- Transferencias corrientes	2.009.855,63
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	95.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	25.168.724,65
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	3.020.774,27
7,- Transferencias de capital	90.215,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.279.713,95
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	28.339.713,96

Resultado de las operaciones no financieras:390.383,98

Resultado de las operaciones financieras-0.01

Cuarto: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más, integrante del Presupuesto, así como al estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Quinto: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2024 y otras medidas en materia de personal.

Firma 2 de 2 Rafael García Berenguer 29/01/2024 ALCALDE
 Firma 1 de 2 Helena López Martínez 25/01/2024 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRBRL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

El artículo 127 del TRRL, dispone que: “Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.”

De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, junto al Presupuesto Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.e)-i) de la LRBRL.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que se adjuntan al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2024 y que figuran como anexos al presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las modificaciones operadas a lo largo del ejercicio 2023 y todas las necesidades de personal que se han puesto de manifiesto por los distintos servicios y son las que se detallan, resumidamente, a continuación.

- Las retribuciones de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento experimentan un incremento respecto de los importes aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 30 de marzo de 2023 (se incluye el incremento del 0,5 por 100 aplicado de conformidad con el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023) del 2 por 100, previsto en el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", de fecha 19 de octubre de 2022, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el B.O.E. Nº 276, de 17 de noviembre de 2022, cuyo acuerdo Primero establece: "Para el año 2024, el incremento salarial fijo será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior. Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024."

- Las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, experimentan un incremento respecto de los importes aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 30 de junio de 2023 idéntico al de los empleados público. En dicho acuerdo, después de fijar las retribuciones de las dedicaciones exclusivas y parciales, nos dice: "Estos importes se actualizarán anualmente con el mismo incremento que se establezca por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos."
- Así mismo, se han actualizado con el mismo incremento retributivo de los empleados públicos, los importes de las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo y las consignaciones de productividad de los programas aprobados.
- La partida de Ayudas Asistenciales se ha incrementado en el mismo porcentaje que las retribuciones de 2024.
- Se presupuestan los trienios reconocidos a lo largo de 2023 y los que se cumplirán en el año 2024.
- Se incluyen las modificaciones de plantilla y de la relación de puestos de trabajo acordadas por el Pleno de la Corporación en sesiones de: 30 de marzo, 27 de julio, 9 de agosto y 26 de octubre del corriente año 2023.
- Se incluyen las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que se somete al Pleno ordinario del mes de noviembre que, previsiblemente, se celebrará el día 30 de este mes. De aprobarse las modificaciones propuestas, habrá de modificarse, si fuere posible el proyecto de Presupuesto para 2024, sin perjuicio de las modificaciones presupuestarias que puedan realizarse para habilitar dicho crédito en el próximo ejercicio si no fuera posible su previsión.
- Se mantiene la presupuestación de plazas de personal temporal para atender la ejecución de programas de carácter temporal, las sustituciones por incapacidades temporales o las acumulaciones de tareas o déficit de personal necesario en momentos puntuales, como puede ser la época estival.
- Se dota con 11.000,00 euros la partida destinada al abono de gratificaciones a los empleados municipales que colaboren en la organización de las elecciones europeas previstas para el próximo año.
- Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros y suscripciones a bases de datos, estudios y trabajos técnicos, ayudas

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





sociales, primas por asistencia sanitaria y farmacéutica obligatoria a funcionarios integrados, etc.

- Se dotan las partidas destinadas a satisfacer dietas y gastos de locomoción a los miembros de la Corporación con 2.500,00 euros cada una de ellas, que fueron suprimidas con las medidas de ajuste del año 2012.

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2024

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	10	A1	Cinco vacantes.
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	4	A2	Una vacante.
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	27	C1	Seis vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	18	C2	Doce vacantes. Dos a amortizar, por transformación en plazas de Administrativo.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDENANZAS	Cinco vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	3	A1	Dos vacantes.
Ingeniero de la Edificación	1	A1	Vacante. Por transformación de una plaza de Arquitecto Técnico, que se amortizará.

Firma 2 de 2
 Rafael García Berenguer
 29/01/2024
 ALCALDE
 Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 25/01/2024
 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	3	A1	Dos vacantes.
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	Una a amortizar, por transformación en plaza de Ingeniero de la Edificación.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1	A2	Vacante
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Dos vacantes.
Oficial	8	B	Dos vacantes.
Agente	42	C1	Ocho vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Bibliotecario/a	1	A1	Vacante.
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	A2	Una vacante.
Trabajador Social	8	A2	Cinco vacantes.
Educador Social	3	A2	Tres vacantes.
Archivero/a	1	A2	Vacante.
Técnico de Comunicación Institucional	1	A2	Vacante.
Agente de Igualdad	1	A2	Vacante.
Promotor de Igualdad	1	B	Vacante.
Técnico de Integración Social	1	B	Vacante.
Inspector de Servicios	1	C1	Vacante
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Una vacante.
Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2	Vacante.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	9	C2	Una vacante.

Firma 2 de 2	29/01/2024	ALCALDE
Rafael García Berenguer		
Firma 1 de 2	25/01/2024	La Secretaria
Helena López Martínez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Peón operario	17	A.P. PEONES	Cuatro vacantes.
Conserje	7	A.P. CONSERJE	Siete vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	17	Titulación según Normativa	Ocho vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	5	Sin requisito de titulación	Una vacante.

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustituciones por I.T, acumulación tareas, etc.
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	1	Sin requisito de titulación	Para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Ordenanza	2	Sin requisito de titulación	Uno, para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses) Otro, para programa temporal modernización administración electrónica.
Conserje	1	Sin requisito de titulación	Para atender necesidades de las programaciones estivales y de fin de año y para sustituciones por vacaciones y por I.T. (seis meses).
Peón operario	1	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones en Cementerio Municipal

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 25/01/2024
 La Secretaria

Firma 2 de 2
 Rafael García Berenguer
 29/01/2024
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




			(tres meses).
--	--	--	---------------

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	A jornada completa.
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Unides Podem – Esquerra Unida.	1	A media jornada.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







CATÁLOGO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024

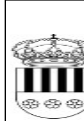
COD. PUESTO	PUESTO	ÁREA	UNIDAD	SUBUNIDAD	DOTACIÓN	GRUPO	ESCALA	NATURALEZA	TIPO	PROVISIÓN	JORNADA	DEDICACIÓN	C. E. MENSUAL	C. E. ANUAL
10101	JEFE SECCION	ALCALDIA	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		1	A2	AE	F	S	CE	4	4	1.625,10	22.751,40
10102	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO	ALCALDIA	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		2	A2	AE	F	NS	CO	4	3	1.104,99	15.469,86
10103	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	ALCALDIA	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		2	C1	AE	F	NS	CO	4	3	1.039,22	14.549,08

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p> <p>Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001</p> <p>Url de validación https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</p> <p>Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	---	---

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

10201	JEFE SECCION	ALCALDIA	SECCIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA DEL ÁREA	1	A1	AG	F	S	CE	1	3	1.141,52	15.981,28
10202	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	ALCALDIA	SECCIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA DEL ÁREA	1	A1	AG	F	NS	CO	1	1	763,49	10.688,86
10203	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA	SECCIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA DEL ÁREA	1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
10204	TÉCNICO COMUNICACIÓN	ALCALDIA	SECCIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA DEL ÁREA	1	A2	AE	F	S	CO	4	1	768,80	10.763,20
11001	JEFE SERVICIO	ALCALDIA	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS	1	A2	AE	F	S	LD	4	3	1.326,63	18.572,82



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





11002	TÉCNICO MEDIO	ALCALDIA	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS		1	A2	AE	F	NS	CO	1	1	654,01	9.156,14
11003	TÉCNICO AEDL	ALCALDIA	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS		1	A2	AE	F	NS	CO	1	1	654,01	9.156,14
11004	AUXILIAR	ALCALDIA	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS		2	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
12001	SECRETARIO	ALCALDIA	SECRETARIA	SECRETARIA	1	A1	FHN	F	S	CFHN	1	4	2.260,85	31.651,90

Firma 1 de 2 Helena L. López Martínez	Firma 2 de 2 Rafael García Berenguer	25/01/2024	29/01/2024	ALCALDE
La Secretaria				



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

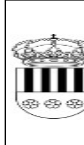
Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L.ópez Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

12101	JEFE SECCION	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	A1	AG	F	S	CE	1	3	1.211,83	16.965,62
12102	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	A1	AG	F	NS	CO	1	1	763,49	10.688,86
12111	RESPONSABLE OFICINA C1	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - OMAC	1	C1	AG	F	S	CO	1	1	1.125,95	15.763,30
12112	GESTOR OMAC C1/C2	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - OMAC	4	C1/C2	AG	F	NS	CE	1	1	837,09	11.719,26




Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





12121	RESPONSABLE OFICINA C1	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - ESTADISTICA	1	C1	AG	F	S	CO	4	3	1.167,45	16.344,30
12122	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - ESTADISTICA	1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
12123	AUXILIAR	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - ESTADISTICA	1	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98

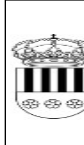
Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p>
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

12131	ARCHIVERO	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - ARCHIVO CENTRAL	1	A2	AE	F	NS	CE	1	1	654,01	9.156,14
12132	AUXILIAR ARCHIVO	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - ARCHIVO CENTRAL	1	C2	AE	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
12201	JEFE SECCION	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	1	A2	AG	F	S	CE	1	3	1.141,52	15.981,28
12202	TÉCNICO MEDIO GESTION	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO	1	A2	AG	F	NS	CO	1	1	654,01	9.156,14



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ajuntament de
Mutxamel

12203	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO	1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
12204	AUXILIAR	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO	2	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
12301	ASESOR JURIDICO MUNICIPAL	ALCALDIA	ASESORIA JCA MUNICIPAL		1	A1	AG	F	S	CE	1	3	1.111,07	15.554,98
13001	INTENDENTE	ALCALDIA	POLICIA		1	A2	AE	F	S	CE	1	4	2.117,07	29.638,98
13002	INSPECTOR	ALCALDIA	POLICIA		2	A2	AE	F	NS	CO	1	4	1.735,88	24.302,32
13003	OFICIAL	ALCALDIA	POLICIA		8	B	AE	F	NS	CO	3	2	1.284,66	17.985,24
13004	AGENTE	ALCALDIA	POLICIA		40	C1	AE	F	NS	CO	3	2	1.080,95	15.133,30
13005	AGENTE 2ª ACT	ALCALDIA	POLICIA		2	C1	AE	F	NS	CO	1	2	1.080,95	15.133,30
13006	AUXILIAR	ALCALDIA	POLICIA		2	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
21001	INTERVENTOR	ECO	INTERVENCION		1	A1	FHN	F	S	CFHN	1	4	2.260,85	31.651,90
21011	RESPONSABLE OFICINA C1	ECO	INTERVENCION	INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	1	C1	AG	F	S	CO	4	3	1.181,32	16.538,48

Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE
Firma 1 de 2	Helena L. López Martínez	25/01/2024	La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

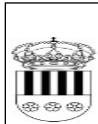
Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



21012	ADMINISTRATIVO	ECO	INTERVENCION	INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	4	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
22001	TESORERO	ECO	TESORERIA		1	A1	FHN	F	S	CFHN	1	4	2.260,85	31.651,90
22011	RESPONSABLE OFICINA A2	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	A2	AE	F	S	CO	1	1	720,69	10.089,66
22012	TÉCNICO MEDIO	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	A2	AE	F	NS	CO	1	1	670,22	9.383,08
22013	ADMINISTRATIVO	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	2	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
22014	AUXILIAR	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
22015	TÉCNICO AUXILIAR	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	C1	AG	F	NS	CO	4	1	757,94	10.611,16

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

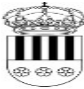

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





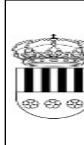
31001	JEFE SERVICIO A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		1	A2	AG	F	S	LD	4	3	1.682,31	23.552,34
31002	TÉCNICO DE APOYO A RRHH A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		1	A2	AG	F	NS	CO	4	3	1.155,57	16.177,98
31003	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		1	C1	AG	F	NS	CO	4	3	1.039,75	14.556,50
31004	ADMINISTRATIVO	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
31005	AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		1	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
31006	TÉCNICO DE APOYO Y PREVENCIÓN	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		1	A2	AG	F	NS	CO	4	3	1.227,66	17.187,24

Firma 1 de 2	Helena L. López Martínez	25/01/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	29/01/2024	ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p> <p>Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001</p> <p>Url de validación https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</p> <p>Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	---	---

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

32001	JEFE SERVICIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1	A1	AG	F	S	LD	1	3	1.364,28	19.099,92
32002	TÉCNICO ADMINISTRACION GENERAL	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1	A1	AG	F	NS	CO	1	1	763,49	10.688,86




Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





32003	TÉCNICO MEDIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1	A2	AG	F	NS	CO	1	1	670,22	9.383,08
32004	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1	C1	AG	F	NS	CO	4	1	757,94	10.611,16

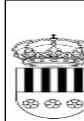
Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p> <p>Código Seguro de Validación dd35415a086c40f88144af9e624bed56001</p> <p>Url de validación https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</p> <p>Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>
--	--	---



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

32005	ADMINISTRATIVO DE PATRIMONIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	608,83	8.523,62
32006	AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
40011	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA	1	C1	AG	F	S	CO	1	1	706,07	9.884,98
40012	ADMINISTRATIVO	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA	3	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ajuntament de
Mutxamel

40013	AUXILIAR	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA		4	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
40014	ADMINISTRATIVO CONTABLE	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA		1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	608,83	8.523,62
41001	JEFE SERVICIO A1/A2	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	1	A1/A2	AE	F	S	LD	1	3	1.617,13	22.639,82
41002	PSICÓLOGO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	3	A1	AE	F	NS	CO	1	1	726,97	10.177,58
41003	TRABAJADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	8	A2	AE	F	NS	CO	1	1	734,23	10.279,22
41004	EDUCADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	3	A2	AE	F	NS	CO	1	1	734,23	10.279,22
41005	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	1	B	AE	F	NS	CO	1	1	636,50	8.911,00

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

41101	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	1	A2	AE	F	S	CE	1	3	1.211,83	16.965,62
41102	RESPONSABLE ASESORIA JURÍDICA SS.SS.	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	1	A1	AG/AE	F	S	CE	1	3	1.151,93	16.127,02
41103	AGENTE DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	1	A2	AE	F	NS	CO	1	1	682,71	9.557,94
41104	PROMOTOR DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	1	B	AE	F	NS	CO	1	1	607,80	8.509,20
41105	AUXILIAR S.A.D.	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	5	AP	-	L	NS	CO	1	1	392,15	5.490,10
41201	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	1	A2	AE	F	S	CE	1	3	1.211,83	16.965,62
41202	TÉCNICO DE PROMOCIO I US DEL VALENCIA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	1	A2	AE	F	NS	CO	1	1	679,24	9.509,36

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





41203	TÉCNICO ADMINISTRACION GENERAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	1	A1	AG	F	NS	CO	1	1	763,49	10.688,86
41204	PROFESOR EPA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	2	A2	-	L	NS	CO	1	1	675,32	9.454,48
42001	JEFE SERVICIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO		1	A1	AG	F	S	LD	1	3	1.364,28	19.099,92
42002	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO		1	A1	AG	F	NS	CO	1	1	763,49	10.688,86
42003	TÉCNICO TURISMO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO		1	C1	AE	F	NS	CO	4	1	708,25	9.915,50
42004	TÉCNICO FIESTAS, MAYORES Y PARTICIPACIÓN	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO		1	C1	AE	F	NS	CO	4	1	708,25	9.915,50

Firma 1 de 2	Helena L. López Martínez
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2 Helena L. López Martínez	Firma 2 de 2 Rafael García Berenguer	25/01/2024	29/01/2024	ALCALDE
---	--	------------	------------	---------

42005	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO		1	C1	AE	F	NS	CO	1	3	957,53	13.405,42
42006	BIBLIOTECARIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO	BIBLIOTECA	1	A1	AE	F	NS	CE	1	3	990,19	13.862,66
42007	AUXILIAR BIBLIOTECA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO	BIBLIOTECA	4	C2	AE	F	NS	CO	1	1	485,26	6.793,64
42008	PROFESOR MÚSICA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO	CONSERVATORIO	17	A1	-	L	NS	CO	1	1	679,24	9.509,36
42011	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO	CULTURA Y JUVENTUD	1	C1	AE	F	S	CO	4	3	1.124,40	15.741,60
42012	TÉCNICO CULTURA Y JUVENTUD	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO	CULTURA Y JUVENTUD	1	C1	AE	F	NS	CO	1	1	593,45	8.308,30
42013	OFICIAL INSTALACIONES Y EVENTOS	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIVO	CULTURA Y JUVENTUD	2	C2	AE	F	NS	CO	1	1	556,39	7.789,46

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>


Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





51001	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIO PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y OBRA PÚBLICA	SERVICIO PLMTO.GEST.-O.PUBLICA	1	A1	AG	F	S	LD	1	3	1.364,28	19.099,92
51002	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	ATAC	SERVICIO PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y OBRA PÚBLICA	SERVICIO PLMTO.GEST.-O.PUBLICA	1	A1	AG	F	NS	CO	1	1	763,49	10.688,86
51011	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y OBRA PÚBLICA	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	C1	AG	F	S	CO	1	1	706,07	9.884,98
51012	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y OBRA PÚBLICA	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62

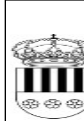
Firma 1 de 2	Helena L. López Martínez
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p>
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
La Secretaria	ALCALDE
25/01/2024	29/01/2024

51013	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y OBRA PÚBLICA	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
51014	TÉCNICO AUXILIAR	ATAC	SERVICIO PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y OBRA PÚBLICA	OBRA PUBLICA	1	C1	AG	F	NS	CO	4	1	757,94	10.611,16
52001	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES		1	A1	AG	F	S	LD	1	3	1.364,28	19.099,92
52002	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES		2	A1	AG	F	NS	CO	1	1	763,49	10.688,86





Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





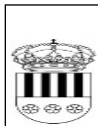
52003	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES		1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
52004	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES	DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	1	C1	AE	F	NS	CO	1	1	593,45	8.308,30
52011	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES	OBRA PRIVADA	1	C1	AG	F	S	CO	1	1	706,07	9.884,98
52012	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES	OBRA PRIVADA	1	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p>	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Helena López Martínez	La Secretaria	Rafael García Berenguer	ALCALDE
25/01/2024	25/01/2024	29/01/2024	

52013	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES	OBRA PRIVADA	2	C2	AG	F	NS	CO	1	1	456,57	6.391,98
52021	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES	ACTIVIDADES, DISCIPLINA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	1	C1	AG	F	S	CO	1	1	706,07	9.884,98
52022	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES	ACTIVIDADES, DISCIPLINA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	2	C1	AG	F	NS	CO	1	1	581,83	8.145,62
53001	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO		1	A1	AE	F	S	LD	4	4	1.996,38	27.949,32



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





53002	ARQUITECTO	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	3	A1	AE	F	NS	CO	1	1	821,75	11.504,50
53003	INGENIERO DE CAMINOS	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	1	A1	AE	F	NS	CO	1	1	821,75	11.504,50
53004	INGENIERO INDUSTRIAL	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	1	A1	AE	F	NS	CO	1	1	821,74	11.504,36

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L.ópez Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

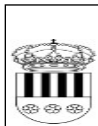
Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

53005	ARQUITECTO TÉCNICO	ATAC	SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	2	A2	AE	F	NS	CO	1	1	718,03	10.052,42
53006	INGENIERO EDIFICACION	ATAC	SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	1	A1	AE	F	NS	CO	1	1	821,75	11.504,50
53007	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ATAC	SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	1	A2	AE	F	NS	CO	1	1	718,03	10.052,42



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





53008	INSPECTOR DE SERVICIOS	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO		1	C1	AE	F	NS	CO	1	1	907,46	12.704,44
53009	DELINEANTE	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO		1	C1	AE	F	NS	CO	1	1	604,76	8.466,64
53010	ENCARGADO	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	1	C1	AE	F	NS	CO	4	3	1.112,74	15.578,36

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L.ópez Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

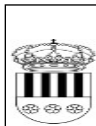
Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena L. López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

53011	OFICIAL ADJUNTO	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	1	C2	AE	F	NS	CO	1	1	584,99	8.189,86
53012	OFICIAL	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	5	C2	AE	F	NS	CO	1	1	517,33	7.242,62
53019	OFICIAL SUPERVISOR	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	1	C2	AE	F	NS	CO	1	1	517,33	7.242,62



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





53013	PEÓN CEMENTERIO	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	3	AP	AE	F	NS	CO	1	1	660,92	9.252,88
53014	PORTERO	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	3	AP	AE	F	NS	CO	1	1	435,19	6.092,66
53015	AYUDANTE OFICIOS	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	11	AP	AE	F	NS	CO	1	1	428,31	5.996,34

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dd35415a086c40f88144af9e624bed56001**

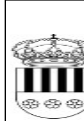
Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Helena López Martínez	Rafael García Berenguer
25/01/2024	29/01/2024
La Secretaria	ALCALDE

53016	RESPONSABLE CONSERJES C2/AP	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO - GESTION ESPACIOS	1	AP/C2	AE	F	S	CE	4	3	965,65	13.519,10
53017	ORDENANZA	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO - GESTION ESPACIOS	8	AP	AG	F	NS	CO	1	1	446,80	6.255,20
53018	CONSERJE	ATAC	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO - GESTION ESPACIOS	1	AP	AE	F	NS	CO	4	1	607,39	8.503,46



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Las retribuciones de los puestos de trabajo sin cargo a plaza (funcionarios interinos o personal laboral, según proceda) que figuran en el apartado de C) de la Plantilla de Personal, serán las mismas del puesto de trabajo que ocupen y que figura en la Relación de Puestos de Trabajo, salvo las relativas al factor jornada cuando se realice una jornada distinta a la del puesto de trabajo.

Los importes de los complementos específicos para el ejercicio de 2024 que figuran en el Catálogo contemplan el incremento respecto de los importes aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 30 de marzo de 2023 (se incluye el incremento del 0,5 por 100 aplicado de conformidad con el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023) del 2 por 100, previsto en el “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI”, de fecha 19 de octubre de 2022, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el B.O.E. Nº 276, de 17 de noviembre de 2022, cuyo acuerdo Primero establece: *“Para el año 2024, el incremento salarial fijo será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior. Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024.* Sin embargo, NO incluye la previsión contenida en la cláusula de revisión variable vinculada a la variación del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA).

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

CATÁLOGO DEL PERSONAL EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2024

DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	32.799,34	A jornada completa.
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	16.399,67	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Unides Podem – Esquerra Unida.	1	18.449,62	A media jornada.

Firma 1 de 2
 Helena López Martínez
 25/01/2024
 La Secretaria
 Firma 2 de 2
 Rafael García Berenguer
 29/01/2024
 ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las dos pagas extraordinarias.

Sexto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto.

Séptimo: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Octavo: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.”

ACUERDO

Adoptado por 11 votos a favor de los grupos municipales PP (9), Compromís per Mutxamel (1) y Unides Podem-Esquerra Unida Mutxamel (1) y 10 votos en contra de los grupos municipales PSPV-PSOE (7) y VOX (3).

ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:42horas, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25.01.2024.

Mutxamel, a la firma de la fecha electrónica

LA SECRETARIA
Fdo. Helena López Martínez

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
25/01/2024
La Secretaria

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
29/01/2024
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd35415a086c40f88144af9e624bed56001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	